

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003055 2020 00034 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: ACERÍAS PAZ DEL RÍO S.A

DEMANDADA: OSCAR IVÁN POLO

Previo a resolver sobre la aprehensión del vehículo identificado con placa **QBB59B**, como quiera que no se encuentran habilitados y/o autorizados parqueaderos por el Consejo Superior de la Judicatura para los vehículos que son objeto inmovilización, la parte actora señale la dirección del parqueadero o lugar al que debe ser conducido el automotor al momento de su captura.

NOTIFÍQUESE (2),


MARGARETH ROSALÍN MURCIA RAMOS
Jue

Csl.